



Ayuntamiento de Arahal

TESORERIA

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
 tesoreria@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
 Alcalde - Presidente
 Fecha Firma: 05/09/2024
 HASH: 9ec5e82578e6718d4784419d06ba8c2



EDICTO

DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).

HAGO SABER:

Que en cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 18 de julio de 2024, sobre **el expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado mediante remanente líquido de tesorería**, que se hace público resumido:

CREDITO EXTRAORDINARIO

		BAJA	
	87000	Remanente líquido de Tesorería para gastos generales	-247.350,97€
		TOTAL	-247.350,97€
		ALTA	
311	78000	Protección de la Salubridad Pública.- AIMA (VEHICULO)	53.263,47€
311	78001	Protección de la Salubridad Pública.- ALZHEI-ARAHAL (VEHICULO)	54.776,30€
342	62212	Instalac. Deportivas.- PABELLON COMPLEJO DEPORTIVO LA VENTA	87.123,82€
165	16102	Alumbrado.- INDEMNIZACIONES POR JUBILACIÓN ANTICIPADA	15.767,93€
1532	61951	PFEA 2022/2023 – REURB. 2º TRAMO C/STA M.MAGDALENA	8.301,08€
151	22741	Urbanismo.- CATALOGO DE VIVIENDAS AFECTADAS PEPCHA	8.118,37€
338	48043	Festejos.- SUBVENCIÓN HERMANDAD DE JESÚS	20.000€
		TOTAL	+247.350,97€

SUPLEMENTO DE CREDITO





Ayuntamiento de Arahal

TESORERIA

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
tesoreria@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

		BAJA	
	87000	Remanente líquido de Tesorería para gastos generales	-121.379,10€
		TOTAL	-121.379,10€
		ALTA	
011	35900	Deuda Pública.- OTROS GASTOS FINANCIEROS	5.000€
491	22602	Sociedad de la Información.- INFORMACIÓN CIUDADANA	25.000€
342	62212	Cultura.- GASTOS DIVERSOS	10.000€
323	62211	Funcionamiento centros docentes.- ACOND.EDIFICIOS PÚBLICOS	60.000€
1532	61909	Plan Contigo.-ACONDICIONAMIENTO APARCAMIENTO LA PALMERA	11.879,10€
338	62500	Festejos.-MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	7.000€
311	48004	Protección de la salubridad pública.- AIMA	2.500€
		TOTAL	+121.379,10€

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Dña.- Francisco Brenes Gamboa

Cód. Validación: 6NS9X3DTTW6YFHRWJUDJDD73
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

